

RESPONSABILIDAD FAMILIAR. ¿UNA CUESTIÓN DE GÉNERO?

M^a Ángeles Hernández Prados, Begoña M^a Lara Guillén, Universidad de Murcia

28

Resumen

Cuestionarse la vida familiar desde una perspectiva de género no es una cuestión de moda, sino de justo reconocimiento a una labor socioeducativa desempeñada desde la invisibilidad, que reivindica, actualmente, su visibilidad.

Este artículo contiene algunas reflexiones sobre el concepto socio-cultural de la mujer, entendido como algo en constante evolución. En este sentido, se hace un leve guiño al panorama histórico del papel de la mujer en la sociedad, especialmente en la etapa de la modernidad, para adentrarse en la situación actual de la vida familiar, donde se analiza el concepto de familia, las principales transformaciones que experimenta en las últimas décadas, así como los modelos de organización interna. En lo que se refiere a este último punto se analiza la distribución del tiempo, los roles que asumen los miembros familiares, la atención al cuidado de los hijos, el reparto de tareas domésticas, etc. Todo ello facilita, no solo la conciliación de familiar con la vida laboral, sino también una mejora de la convivencia, de las relaciones interpersonales en la familia, y la materialización de la igualdad de géneros en la comunidad que forman la unidad familiar.

Palabras clave: modernidad, mujer, familia, conciliación, corresponsabilidad.

Fecha de recepción: 28-05-2015.

Fecha de aceptación: 15-06-2015.

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. **ISSN:** 1698-9007.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

MODERNIDAD, MUJER Y TRABAJO FAMILIAR

Toda sociedad se sustenta en un modelo antropológico de ciudadano que culturalmente es transmitido a las nuevas generaciones como sustrato que da sentido y orienta sus vidas. En función a este modelo se crean las capacidades humanas entendidas como el modo posible de ser persona, lo cual es el resultado, según Nussbaum (2012), de las *capacidades internas/básicas*, que no son lo mismo que las innatas, y posibilitan el desarrollo y formación posterior de las personas; así como de las *capacidades combinadas* entendidas como las posibilidades de funcionamiento de esas facultades personales en el entorno político, social y económico que nos ha tocado vivir. Desafortunadamente, lejos de defender un modelo único y común para toda la población de una misma sociedad, arrastramos de la historia la fuerte presencia de una bifurcación de la ciudadanía en función del género, lo que ha marcado diferencias sustanciales en las posibilidades de desarrollo de dichas capacidades en los hombres y en las mujeres, tanto en las internas como en las combinadas, pero especialmente en estas últimas.

No se trata aquí de iniciar una travesía histórica imparable e inabarcable que nos aleje del objeto de este trabajo, aunque admitimos que es fundamental recuperar esa memoria de lo acontecido, ya que fruto de lo que somos se debe a lo que otros han sido y lo que nos han transmitido. La manera cómo las sociedades han definido a la mujer y la connotación social que ha recibido, ha determinado la relación que ha existido desde los hombres, desde el Estado, desde las instituciones, incluida la propia familia, hacia éstas.

La historia también nos recuerda que las sociedades no permanecen estáticas, reproduciéndose y perpetuándose de idéntica manera. No hace falta alejarnos mucho en el tiempo para evidenciar que el siglo XIX trajo consigo una profunda serie de transformaciones que repercutieron al mundo entero. El huracán modernista se ha caracterizado, principalmente por el predominio de la razón, la técnica y la ciencia, entendidas como el motor del progreso y bienestar social de la ciudadanía. Esta apuesta decidida por la economía y el mercado laboral como un único lenguaje acaba produciendo la unificación del discurso que se nos impone de forma aplastante acallando otras voces. De este modo, la racionalidad puramente instrumental establece



la estrategia, el poder y la dominación como la base sobre la que se constituyen las relaciones interpersonales.

La modernidad ha sido interpretada como un fenómeno caracterizado por el modo en que el hombre y la mujer emplean el tiempo fuera del contexto laboral (Bonke, 1995). La diferenciación en el uso del tiempo según el género, ha contribuido a la ruptura epistemológica del concepto de trabajo, en la década de los 80, abrió el análisis al trabajo de la mujer y a la existencia de las tareas doméstico-familiares, dejando la actividad regulada por el mercado laboral bajo el concepto de empleo (Torns, 2008). Todo ello ha favorecido la creencia de muchas mujeres de que las obligaciones domésticas son un obstáculo para su progreso profesional. Aspecto este que se ha visto confirmado estadísticamente en el Informe de mobbing maternal del Ministerio de Igualdad (2009), ya que el 75% de las mujeres encuestadas declara que ha sufrido problemas laborales por el hecho de su maternidad, reconociendo que el 25% de las mujeres entre 18 y 25 años que están embarazadas son despedidas.

Culturalmente, la maternidad se ha visto como causa de vulnerabilidad laboral en las mujeres. La Fundación Madrina siempre a tu lado (2010) que ofrece asistencia integral y acompañamiento de la mujer madre, cabeza de familia, con hijos menores a su cargo, en situación de dificultad social, víctimas de violencia, abuso o exclusión socio-laboral, afirma que *“En España, todavía, el mayor acoso que sufre una mujer es por el hecho de ser madre, y especialmente es determinante la falta o abandono de la responsabilidad paterna”*.

En la base de estas transformaciones se encuentran las narraciones biográficas de aquellos, aunque en el caso que nos ocupan sería más acertado decir aquellas, que desde la vulnerabilidad y el sufrimiento vivieron víctimas de la marginación, privación de libertad y negación de sus capacidades. A modo de ejemplo cabe rescatar el discurso pronunciado en el Fomento de las Artes por Adela Riquelme de Trechuelo el día 12 de diciembre de 1882, bajo el título “Influencia ejercida por la mujer en España”, cuyo tema principal era la necesidad de reconocer un trato más justo para las mujeres, independientemente de la posición social. Si bien es cierto que algo se ha avanzado en esa dirección, también lo es que durante el camino han emergido nuevos retos que



afrontar. En este sentido, el Tercer Informe sobre la situación laboral de las mujeres en España (2011:5-6) considera que la conciliación y la corresponsabilidad son aspectos cruciales para la igualdad, exponiéndolo de la siguiente manera:

“La conciliación de la vida laboral y familiar es otro objetivo que se ha consolidado durante estos años habiendo evolucionado desde un enfoque meramente centrado en el ámbito del mundo laboral y, dentro de éste, de los permisos a un enfoque más vinculado a la igualdad efectiva de oportunidades ligado al concepto de corresponsabilidad y a la necesidad de una apuesta por una organización social que favorezca un reparto más equilibrado de los roles en las parejas”

Todo ello nos invita a creer en la posibilidad de otro mundo más justo, más equitativo. Un mundo nuevo donde la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los ámbitos, pero especialmente en la familia, promoviendo la corresponsabilidad de mujeres y hombre, no sea una meta a alcanzar, sino una realidad. Un mundo semiutópico para algunos, posible y realizable para otros, en el que basta, según Boccardi (2014), con valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, fomentando la corresponsabilidad y rechazando los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre ellos. Unos parámetros tan sencillos de comprender y tan difíciles de realizar. En la realidad existen casos en los que la supresión de la libertad hace que la vida no sea humanamente digna, por lo que nuevamente, pensamiento y vida se nos presentan distanciados.

Tomando como base lo revelado hasta el momento, partiremos de los estudios realizados sobre la corresponsabilidad familiar en los siguientes apartados, para contextualizar la situación en la que se haya la familia y la igualdad en el reparto de tareas de sus miembros. Algunos de los aspectos a considerar en la distribución de tareas son: el uso de los tiempos, el valor que se concede a las mismas, los roles asumidos, el cuidado de los hijos, y las consecuencias de la incorporación de la mujer a la vida laboral (retraso en la primera natalidad, menor número de hijos, reducción y abandono definitivo del trabajo).

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS FAMILIAS

Mucho se ha escrito recientemente sobre familia, a pesar de ser un campo de investigación con ciertas controversias y dificultades, entre ellas, una amplia muerte



muestral, dificultad para realizar observaciones directas y aplicar algunas metodologías de investigación,... pero sin lugar a dudas, el papel que ésta desempeña en la formación de las personas, la convierte en un objeto de investigación inaplazable.

Partimos del reconocimiento de la complejidad que supone delimitar el concepto de familia, dada la multitud de definiciones existentes, así como la diversidad de tipologías de familias emergentes. Tradicionalmente una familia podía entenderse como "un conjunto de personas de la misma sangre, del mismo linaje, de la misma casa" (Enciclopedia Larousse, 2008). El sociólogo Anthony Guiddens (1998) profundizó en su definición, apuntando que se trata de un grupo de individuos relacionados por lazos de sangre, matrimonio, o adopción, que forman una unidad económica, en la que los miembros adultos deben encargarse de la crianza de los niños. Por tanto, los lazos principales que definen una familia son los vínculos de afinidad reconocido socialmente y vínculos de consanguinidad.

Pero la familia ha experimentado tantos cambios en un espacio de tiempo tan corto, que este tipo de definiciones válidas para gran parte de las familias que conocemos, dejan fuera otras formas familiares. No todas las familias son consanguíneas, también existen las *familias adoptivas o de acogida*. No todas las familias conviven en un hogar, también existen las familias "*Living apart together*", que no cohabitan y si lo hacen es esporádicamente y por periodos de tiempo cortos. Todas las sociedades reconocen algún sistema familiar que generalmente suele coincidir con el modelo predominante. Si bien es cierto que en las sociedades modernas el modelo de familia nuclear sobresale respecto al resto, también lo es que ha experimentado cambios intrínsecos, especialmente en lo que se al replanteamiento de los roles, así como un mayor reconocimiento de otras formas familiares.

La complejidad de la familia no se desprende solo su composición. Se trata de una de las instituciones con mayor protagonismo en la totalidad de las sociedades, hasta el punto que ha sido definida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado. De ahí que como educadores debamos acercarnos a la misma con



una actitud de aprehender de la realidad, y no dejarnos arrastrar por el fatalismo que nos lleva a considerar que cualquier intervención en este contexto sirve de poco.

“A la afirmación anunciada hace ya varias décadas atrás de la desaparición de la familia como institución social primaria, hoy ha venido a hacerse eco otra afirmación más light y postmoderna, pero no por ello menos inquietante: la familia está en declive” (Mínguez, Jordán, González y Hernández, 2011:2).

Sería absurdo negar las evidencias empíricas de los cambios acontecidos en las familias (reducción del número de hijos, retraso de la maternidad, espacios cada vez más individualizados, contextos anómicos, crisis de los modelos educativos, pérdida o delegación de su función transmisora, etc.). Pero también lo es, negar su potencial educativo, incluso cuando actúa desde la ambivalencia o la ambigüedad. Ante el estado de contingencia en el que se encuentran instaurados los seres humanos, las familias, son islotes de seguridad.

Para el buen desarrollo socio-afectivo de sus miembros, es pertinente el análisis de las relaciones y el modelo de comunicación que se mantiene en la pareja, en la relación paterno-filial, y entre hermanos, así como con otros miembros familiares (Von Bertalanffy, 1968). Desde una perspectiva sistémica, la familia contribuye a *“la maduración de la persona a través de encuentros perfectivos, contactos continuos e interacciones comunicativas que hacen posible la adquisición de una estabilidad personal”* (Ríos, 2003, 29).

En este sistema de relaciones familiares, entran en juego las “expectativas de rol”, que para Duncan et al (2003) dan lugar a tres modelos de familia. El modelo *tradicional o de segregación*, con presencia de la mujer en el hogar, sociabilidad de tipo privado e insistencia en el rol de la mujer como madre y esposa. El modelo *de compromiso o intermedia*, formado por parejas en las que ambos cónyuges trabajan por necesidades básicamente económicas, con bajos niveles de realización profesional y que en caso de conflicto el rol de la mujer consiste en sacrificarse por la carrera de su marido. Por último, el modelo *igualitario o simétrico*, donde tanto el hombre como la mujer tienen una actividad profesional considerada importante y reconocida socialmente. De igual manera que el hombre tiene la capacidad de re-crearse, la familia no queda encarcelada



en un modelo concreto. Estas situaciones no son herméticas y pueden variar a lo largo del ciclo vital de la familia.

La vida familiar en España, como sucede en el resto de la Unión Europea, se encuentra inmersa en un profundo proceso de cambio que afecta a todas sus dimensiones. El hombre ha dejado de ser el único miembro que aporta ingresos a la unidad familiar y cada vez son más las familias, que son sostenidas por ambos cónyuges, lo que les obliga a compaginar la esfera pública, social y laboral con las responsabilidades de atender adecuadamente sus hogares y proporcionar educación y cuidados a los hijos, teniendo especial interés en las barreras que merman el acceso y permanencia en el empleo de las mujeres, en una carrera por ser ante todo buenas madres, y tener oportunidad de un desarrollo individual. Todo esto justifica un análisis de la corresponsabilidad en la asunción y realización de las tareas familiares por parte de los miembros de la familia, tanto por parte de los padres, que enseñan y aportan un modelo de pautas estables a seguir, como por parte de los propios hijos, en tanto en cuanto se vean reflejados en él.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

Vivimos en una sociedad en la que las familias de corte patriarcal se están transformando, creándose un nuevo escenario en el que el número de mujeres que consideran que ser ama de casa puede ser tan gratificante como la actividad profesional, es suplantado por las que consideran que las obligaciones domésticas son un obstáculo para su progreso profesional. Desde los años ochenta, los estudios del Centro de Investigaciones Sociológicas,¹ se han basado fundamentalmente en el análisis del uso del tiempo, como medio de aproximación a la realidad de las problemáticas familiares derivadas de la conciliación de la vida laboral y familiar. Estos estudios evidencian las preferencias de los españoles hacia un modelo familiar más igualitario, donde ambos se reparten las tareas del hogar y cuidado de los hijos. Un modelo sustentado en la relación de amor mutuo, respeto y del compromiso que les une como pareja. La esperanza y

1 Encuesta de Empleo del Tiempo, INE 2002-2003. La Encuesta de Nuevas Demandas y Necesidades Sociales CSIC, 1990. Las Encuestas del CIRES sobre Uso del Tiempo, de 1991 y 1996. Encuesta sobre Desigualdad Familiar y las preferencias de los españoles hacia un modelo igualitario del CIS de 1984. La Encuesta de Actividades No Remuneradas del CSIC, 1995. La Encuesta del Instituto Vasco de Estadística, EUSTAT, sobre Presupuestos Temporales de 1993, entre otras.



confianza en el cambio familiar que arrojan estos estudios, se ve empañada por el escepticismo con el que algunos autores cuestionan la validez empírica de los mismos, fundamentalmente porque se suele recurrir exclusivamente a la metodología cuantitativa, no siempre adecuada para estas temáticas. Así pues parafraseando a Polaino (2005:3):

“Del estudio de la dedicación temporal de los progenitores no puede inferirse casi nada o muy poco acerca de los roles masculinos y femeninos. El silencio de la investigación cualitativa –otra consecuencia más del positivismo dominante en la mentalidad cientifista - se compadece mal con eso que precisamente se pretende estudiar”

Los estudios sobre el modo en que el hombre y la mujer distribuyen su tiempo en las tareas domésticas, permiten por un lado, visualizar el trabajo no remunerado, y por otro, describir las variables relacionadas con los modelos familiares a los cuales se adscriben. Al respecto, Gershuni y Robinson (1991), en su estudio sobre la evolución de los usos del tiempo, entre 1960 y 1985, en seis países industrializados (Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Dinamarca, Holanda y Noruega), comprobaron que se estaba produciendo un incremento del tiempo que dedican los hombres al trabajo doméstico. Pero éste incremento no implica necesariamente que el modelo familiar se encuentre equilibrado. En todos los países de la UE la carga total de trabajo de las mujeres es superior a la de los hombres, siendo éstos los que disponen de más tiempo libre, por lo tanto cabe cuestionarse si la diferencia de tiempo es voluntaria u obligada y si hay perspectivas de cambio sobre todo para la mujer (Duran 2007).

El panorama español presenta una situación similar a la descrita. De los datos ofrecidos por el Instituto de la Mujer (2001) se desprende que:

1. Los hombres realizan algunas tareas pero no conocen ni comprenden el término de corresponsabilidad en el hogar;
2. Cuando realizan esporádicamente alguna tarea tienden a decir que ellos sí realizan esas tareas, como si fuera continuamente;



3. Hay tareas que prácticamente jamás realizan, como limpiar los baños, poner la lavadora, tender, limpiar cristales;
4. La percepción de colaboración en el hogar es muchísimo mayor que sus parejas mujeres cuando se las pregunta por lo que realizan ellos en la casa;
5. La tendencia generalizada de las parejas como solución a la falta de corresponsabilidad masculina y a la escasez de tiempo femenina, es la de contratar, cuando se puede, a una persona (mujer) que atienda las labores domésticas.

Una réplica posterior del estudio sobre la distribución del tiempo en las familias, nos permite establecer la evolución que ésta ha experimentado. Así pues, se observa un incremento significativo del tiempo dedicado a las actividades de trabajo remunerado (un 31% más que en 2001), una reducción significativa del tiempo dedicado al trabajo doméstico (un 21% menos que en 2001), un leve descenso del tiempo destinado a la educación de los hijos, y se mantiene prácticamente igual el tiempo que se invierte en las necesidades personales (INE, 2007).

Atendiendo a los datos expuestos, la disposición al desempeño del trabajo doméstico es menor que al trabajo remunerado en ambos géneros, lo que se ha traducido en un descenso del tiempo invertido en las responsabilidades familiares. El tiempo dedicado a estas actividades desciende en las mujeres, con respecto a 2001, en 1 hora y 23 minutos y en los hombres en 50 minutos, lo que acorta la distancia entre géneros de 4 horas 12 minutos en 2001 a 3 horas y 39 minutos en 2006 (INE, 2007). De modo que, pese a la generalizada percepción social de que las tareas domésticas son compartidas en la actualidad por los dos miembros de las parejas jóvenes, sobre todo en áreas metropolitanas, las cifras reflejan lo contrario, ya que demuestran que la situación no ha variado apenas con respecto a años anteriores. Esa diferencia perdura en la actualidad, tal y como puede comprobarse en los datos recogidos en la siguiente tabla (INE, 2014).



Duración media diaria dedicada a la actividad por las personas que la realizan. 2009-2010 (horas y minutos)

	Hombres	Mujeres
Cuidados personales (*)	11:33	11:26
Trabajo remunerado	7:55	6:43
Estudios	5:13	5:05
Hogar y familia	2:32	4:29
- Actividades para el hogar y familia no especificadas	1:22	1:37
- Actividades culinarias	0:55	1:44
- Mantenimiento del hogar	0:53	1:17
- Confección y cuidado de ropa	0:35	1:08
- Jardinería y cuidado de animales	1:54	1:08
- Construcción y reparaciones	1:51	1:22
- Compras y servicios	1:04	1:07
- Gestiones del hogar	0:57	0:46
- Cuidado de niños	1:46	2:22
- Ayudas a adultos miembros del hogar	1:41	1:40
Trabajo voluntario y reuniones	2:10	1:51
- Trabajo voluntario al servicio de una organización	2:34	2:40
- Ayudas informales a otros hogares	2:13	2:03
- Actividades participativas	1:43	1:15
Vida social y diversión	1:54	1:43
Deportes y actividades al aire libre	2:03	1:40
Aficiones e informática	2:05	1:38
Medios de comunicación	3:06	2:49
Trayectos y empleo del tiempo no especificado	1:25	1:21

(*) en los cuidados personales se incluye dormir, comer y beber, el aseo y vestido
Fuente: Encuesta de Empleo del Tiempo. INE

En general los hombres dedican más tiempo en todas las actividades excepto en las tareas domésticas, el cuidado de niños, ancianos y personas dependientes que son asumidas mayoritariamente por las mujeres, independientemente del tipo de hogar, aunque se observa un mayor distanciamiento de género en el tiempo invertido al hogar y la familia cuando se tratan de parejas con hijos y cuando se da el caso de inactividad laboral (estudiantes, jubilados o pensionistas, labores del hogar). Con la llegada de los hijos se incrementa de forma significativa la dedicación femenina al trabajo doméstico y las diferencias de género en la distribución del tiempo. De modo que, la reducción en las diferencias de dedicación parece sustentarse más en la delegación de tareas, mediante la contratación de personas ajenas a la propia familia, o la ayuda de otros miembros familiares, como los abuelos.

En esta misma línea, el estudio de la Federación de Mujeres Progresistas (2011) concluye, entre otros aspectos, que las mujeres dedican más tiempo y más diversificado

RES, Revista de Educación Social es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La Revista RES forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net. ISSN: 1698-9007.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

que los hombres a las obligaciones familiares, ocupándose de la casa, alimentación, salud, cuidado de los hijos, gestión, etc. mientras que los hombres se centra en el cuidado del jardín, coche, gestión de papeles burocráticos y cuidado de los hijos, limitándose generalmente al ocio con los mismos. El peso fundamental recae en las mujeres, y más aún cuando su nivel de estudios es bajo, edad avanzada, ideas convencionales y la población en la que vive es pequeña y/o rural (Serrano, 2010).

Esta división de roles en las tareas domésticas ha promovido el intento de valorar la contribución de éste trabajo al Producto Interior Bruto (PIB), a través de las denominadas Cuentas Satélite, en base a las directrices europeas, y Proposiciones no de Ley en el Congreso de los Diputados. En base a ello, se han llevado a cabo numerosos estudios económicos sobre el trabajo doméstico (mantenimiento del hogar y cuidado de las personas dependientes), emprendidos tanto desde organismos públicos como privados, para el ámbito nacional como por el internacional.

En España el Instituto Estadístico del País Vasco (EUSTAT, 2000) ha desarrollado un estudio sobre trabajo doméstico concluyendo que, el Valor Añadido Bruto que alcanza la producción doméstica vasca que no contabilizada en el PIB, para 1998, es de 13.392 euros, lo que supone un 40,1% del PIB, ascendiendo este porcentaje hasta el 50,2% para el año 1999. De manera que es innegable la contribución que las familias y sus parientes cercanos (abuelas fundamentalmente) realizan en el ámbito privado, para sacar adelante el mantenimiento del hogar y la atención a los hijos, sin que suponga coste alguno para ellos ni para la propia sociedad española en su conjunto, ya que si de alguna manera estos costes tuvieran una deriva retributiva, el sistema económico actual sería insostenible.

Generalmente, dentro del trabajo familiar, se contemplan indistintamente dos aspectos esenciales, por un lado las actividades referías a las tareas domésticas, y por otro, la crianza y educación de los hijos. Sin embargo, ambos aspectos requieren un tratamiento diferenciado, ya que en palabras de Maganto, Etxeberria y Porcel (2010:71):

“Es preciso tener en cuenta que el tipo y carácter de algunas tareas domésticas (repetitivas, monótonas...) pueden resultar menos reconfortantes que la crianza de los hijos, así como que las repercusiones o consecuencias de una posible negligencia en



ambas tareas tiene consecuencias muy diferentes: ya que mientras que en el primer caso repercute en la organización familiar, en el caso de la crianza estaríamos hablando de un posible daño en el desarrollo físico y evolutivo de los propios hijos”

En cuanto a la supervisión de la educación, sigue siendo la madre la que en el mayor número de ocasiones cuida y supervisa la evolución de los hijos en sus estudios y los padres ejercen la autoridad en decisiones importantes, con una menor implicación en supervisar las tareas (Serrano, 2010). Esto denota que se sigue transmitiendo el modelo de imitación de roles masculinos y femeninos, asignando a las mujeres el rol tradicional reproductivo, y el rol social (público) a los varones los cuales según datos del estudio Mujeres y Hombres en España (INE 2008) asumen en su mayoría la toma de decisiones importantes.

Las investigaciones realizadas parecen indicar que las nociones del padre como el sustentador principal y la madre como cónyuge en la que recae el mayor peso de las responsabilidades familiares, tanto las vinculadas a la organización familiar, como las asociadas al cuidado y educación de los hijos, continuarán siendo evidentes. No cabe duda de que se trata de un cambio cultural que pasa necesariamente por un cambio actitudinal y de valores, y para ello es imprescindible actuaciones educativas que lo posibiliten.

CONCLUSION

Uno de los aspectos que más ha influido en los cambios de la dinámica familiar ha sido la incorporación de la mujer al mundo laboral, transformando tanto al espacio público como al privado, y con ello las responsabilidades familiares. Estos cambios han afectado tanto a hombres como a mujeres, pero ha sido en el caso de los varones donde se ha dado una mayor resistencia para asumir nuevos roles domésticos, hasta ahora asignados mayoritariamente por condición de sexo, recayendo mayoritariamente en las mujeres (Beck-Gersheim, 2003). Sin valores, solo con los roles, no hay familia, ni sociedad, ni empresas, ni Estado, los cambios de roles determinan, por su propia naturaleza, cambios en los valores, y viceversa, el cambio de valores induce a cambios en los roles.



Es cierto que existen ciertas pautas de cambio en cuanto a la división sexual del trabajo en el espacio doméstico en las parejas más jóvenes donde ambos trabajan (Informe mujeres y hombres y equidad distributiva, 2010), pero la corresponsabilidad de los varones, se muestra muy lenta y distan mucho de significar una redistribución del trabajo doméstico equitativa entre hombres y mujeres. Algunas de las dificultades para hacer compatible la vida familiar con la vida laboral son: barreras relativas a la estructura social (el arraigo de la división sexual del trabajo); barreras relativas a la estructura económica (relaciones de producción y discriminación en el mercado de trabajo) y barreras políticas (el déficit de las infraestructuras de apoyo y la validez de los derechos de Conciliación)

Las dificultades de conciliación suelen derivar en conflictos de pareja por el reparto de tareas domésticas, especialmente cuando los hijos e hijas son pequeños (Iglesias de Ussel y Landwerlin, 2001), así como tensiones familiares ocasionadas por la falta de tiempo personal (63%) y por el cuidado de la prole (28%) (Klose y Klose, 2010). Los resultados del análisis de este estudio sugieren que el escenario tradicional (división de roles) y el igualitario son claramente más deseables que el modelo de transición comúnmente conocido como la doble jornada laboral, donde la madre trabaja, pero no cuenta con el apoyo de su pareja en el cuidado de la casa y de los hijos, lo que se traduce comúnmente en excedencias, temporalidad, reducciones y búsqueda de apoyos externos o familiares. Un 33,1% de las mujeres eligen trabajos a tiempo parcial por obligaciones familiares frente a un 3,8% de los hombres (Instituto de la Mujer, 2010); un millón de abuelos y abuelas, pero especialmente éstas últimas, cuidan de sus nietas y/o nietos durante más de cuatro horas diarias para que las madres y los padres puedan trabajar (Rincón Ruiz y Ansó Llera, 2005).

Respecto a las excedencias, a pesar de ser el recurso más utilizado, especialmente en los sectores más privilegiados del mercado de trabajo, ya que la ausencia total de recursos económicos asociados a este recurso las convierten en un lujo apto para muy pocos y además reproduce las desigualdades socioeconómicas de las mujeres (Sarasa Urdiola, 2006).



Todo ello refleja los intentos de una familia adaptativa de buscar respuesta a una situación cada vez más preocupante, la conciliación laboral y familiar que posibilite el desarrollo humano de todos los integrantes de la misma. Si entendemos por conciliación, en un sentido estricto, la compatibilización de los tiempos dedicados a la familia y al trabajo, lo que implica el desarrollo pleno de las personas en el ámbito del trabajo, afectivo, familiar, personal, de ocio, estudio e investigación, y a disponer de tiempo para uno mismo; y en sentido amplio, el conjunto de medidas tendentes a mitigar los problemas que, la separación entre la vida laboral, y la vida personal presenta (Lamane, 2014). La conciliación trasciende la mera cuestión organizativa (distribución de los tiempos) para adentrarse en la educativa (gestión de las problemáticas que se desprenden de la no conciliación).

Por otra parte, el derecho a desempeñar un trabajo digno no puede, o mejor dicho, no debe estar reñido con la atención educativa que merecen las nuevas generaciones. De igual modo, el cuidado de los hijos e hijas no puede ser fuente de desigualdades de género en la unidad familiar y en el contexto laboral. El dilema moral que se circunscribe entorno a la conciliación produce un desgaste emocional que impregna todas las dimensiones constituyentes del ser humano, enfatizando si cabe aún más, la necesidad de educar en la conciliación.

Con la expresión conciliación de la vida laboral y familiar se hace referencia a la necesidad de compatibilizar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico y las responsabilidades familiares. Ahora bien, nos olvidaríamos de la esfera privada, individual para cada persona, inexistente, para la mayoría de las mujeres. Para Torio *et al* (2010) el espacio y el tiempo son dos variables esenciales para hacer efectiva la corresponsabilidad, resaltando por un lado la necesidad de disponer de tiempos y espacios propios para lo laboral y lo familiar, pero también, y no menos importante, “*un tiempo y un espacio de propia elección que realmente redunde en el disfrute y crecimiento personal y sea utilizado para el ocio, la cultura, el deporte, la participación social o lo que cada uno considere conveniente*” (Torio et al, 2010:105).

Sin dar la espalda a la necesidad de abrir nuevas vías que posibiliten la conciliación, donde se persiga el equilibrio para atender eficaz y saludablemente lo familiar y lo



laboral, consideramos fundamental la labor educativa en la corresponsabilidad, apostando por un modelo igualitario en lo que respecta a las funciones a desempeñar en la unidad familiar. Al respecto, cabe resaltar el programa de formación de padres sobre Corresponsabilidad Familiar (COFAMI) que pretende fomentar la cooperación y la responsabilidad como modelo familiar, trabajando principalmente en asumir una responsabilidad compartida, en el reparto justo de las tareas y el desempeño de actuación coordinada como los pilares de la corresponsabilidad (Maganto, Bartu y Etxeberria, 2004).

REFERENCIAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Resolución 217 A (XXX), del 10 de diciembre de 1948.
- Beck- Gersheim, E. (2003). *La reinención de la familia. En busca de nuevas formas de convivencia*. Barcelona: Paidós.
- Boccardi, R.S. (2014). Rompiendo el Binarismo: Coeducando en Diversidad para la Igualdad. En Cairo, H. y Finkel, L. (2014). *Crisis y cambio: propuestas desde la Sociología*, Volumen II (p.40-50). Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Bonke, J. (1995). Los conceptos de trabajo y de cuidado y atención: una perspectiva económica. *Política y sociedad*, 19, 19-31.
- Consejo Económico y Social de España (2011) Tercer Informe sobre la situación laboral de las mujeres en España. <<http://www.ces.es/documents/10180/18510/Inf0111>> [11 de febrero de 2015]
- Duncan, S., Edwards, R., & Reynolds, T. (2003). Motherhood, paid work and partnering: values and theories. *Work, Employment & Society*, 17 (2), 309-330.
- Duran, M.A. (2007). *El valor del tiempo*. Madrid: Espasa.
- Enciclopedia Larousse (2008). *El pequeño Larousse ilustrado*. París: Larouse
- Federación Mujeres Progresistas (2011). *Inmigración como doble discriminación*. <<http://www.fmujeresprogresistas.org/inmigracion5.htm>> [19 de agosto de 2011].
- Fundación Madrina (2010). Mobbing Maternal Laboral. Recuperado el 30 Enero de 2015. <http://www.hazteoir.org/sites/default/files/upload/Fundaci%C3%B3n%20Madrina-INFORMEMobbing%202011.pdf>



- Gershuny, J., & Robinson, J. (1991). The household division of labor. multinational comparisons of change. En *Changing Use of Time: Report from an International Workshop* (153-183). Dublin: European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions.
- Guiddens, A. (1998). *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Península
- Iglesias de Ussel, J. & Landwerlin, G. M. (2001). *La política familiar en España*. Barcelona: Ariel.
- Instituto de la Mujer (2007). *Encuestas de Usos del Tiempo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Instituto Estadístico del País Vasco (2000). *Cuentas satélite e la producción domestica 1998*. EUSTAT. http://www.eustat.eus/elementos/ele0003400/ti_cuentas-satelite-de-la-produccion-domestica-1998/inf0003486_c.pdf [20 Febrero de 2012].
- Instituto Nacional de Estadística (2008). Estudio Mujeres y Hombres en España 2008. <http://www.ine.es> [18 Enero de 2012].
- Instituto Nacional de Estadística (2010). Estudio Mujeres y Hombres en España 2008. <http://www.ine.es> [18 Enero de 2012].
- Instituto Nacional de Estadística (2014). *Mujeres y hombres en España*. <http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis> [22 de enero de 2015].
- Klose, M. & Klose, V. (2010). *Infancia y Futuro*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Lamane, J. (2014). *¿Influye la cultura de conciliación laboral y personal en el deseo de abandonar la organización?* Tesis Final de Máster. Universidad Politécnica de Cartagena.
- Maganto, J. M., Bartau, I., & Etxeberria, J. (2004). La corresponsabilidad familiar (COFAMI): cómo fomentar la cooperación y la responsabilidad de los hijos. *Infancia y aprendizaje*, 27 (4), 417-423.
- Maganto, J.M., Etxeberria, J. & Porcel, A. (2010). La corresponsabilidad entre los miembros de la familia, como factor de conciliación. *Educatio Siglo XXI*, 28 (1), 69-84.
- Mínguez, R., Jordán, J.A, González, R. & Hernández, M.A. (2011). *Autonomía y responsabilidad en el contexto de las familias*. <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/site/docu/30site/ponencia3.pdf>> [20 de noviembre de 2011].
- Ministerio de Igualdad & Instituto de Estudios de la Familia de la Universidad CEU San Pablo (2009). *Informe de mobbing maternal*. <http://universidad2015.ujda.es/rsc-rrhh/jornada-mobbing-maternal/jornadas-acoso-moral-madres-trabajo.htm.htm> [6 Febrero de 2012].
- Nussbaum, M. C. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós.



- Polaino, A. (2005). *Ponencia sobre la familia y los nuevos roles familiares*. Universidad San Pablo (CEU). Sevilla, marzo 2010.
- Rincón Ruíz, M.M. & Ansó Llera, J.L. (2005). *Estudio de Sociología de la familia*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Ríos, J.A. (2003). *Vocabulario básico de Orientación y Terapia Familiar*. Madrid: CCS.
- Riquelme de Trechuelo, A. (1882) *Influencia ejercida por la mujer en España: Discurso pronunciado en el Fomento de las Artes*. Madrid: Biblioteca Nacional (microficha).
- Sarasa Urdiola, J. (2006). *Informe mujeres y hombres y equidad distributiva. Proyecto FRIPOS*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Serrano, R. G. (2010). *Estudio de la distribución de las tareas domésticas*. Electrolux. <<http://newsroom.electrolux.com/es/files/2010/06/INFORME-REPARTO-TAREAS-DEL-HOGAR.-JUNIO-2010.-ELECTROLUX2.pdf>> [12 Diciembre de 2011].
- Torío, S., Peña, J.C., Rodríguez, M.C., Fernández, C.M & Molina, S. (2010). Hacia la corresponsabilidad familiar: Construir lo cotidiano. Un programa de educación parental. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 85-108.
- Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, (15), 53-73.
- Von Bertalanffy, L. (1968). *Teoría General de los Sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México: Fondo de cultura económica.

